

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20429 - El Proceso Civil de Ejecución / 3
Titulación	Grado en Derecho - Cuarto curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Quinto curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
María Belén Aige Mut <i>Responsable</i> belen.aige@uib.es	19:00	20:00	Lunes	09/09/2019	20/12/2019	DA214/Edificio Jovellanos

Contextualización

La asignatura es continuación y colofón de la materia Derecho Procesal Civil. En el curso anterior se estudió el proceso civil de declaración y en este curso (último de Grado) se trata el proceso de ejecución de títulos judiciales y contractuales, y de las medidas cautelares (semejantes a las ejecutivas) que se pueden adoptar en el proceso de declaración para asegurar el cumplimiento de la sentencia que se dicte.

La asignatura tiene un carácter mixto, teórico y práctico. Desde el punto de vista teórico, confluyen en el estudio del Proceso de Ejecución materias muy diversas: por supuesto, normas y doctrina procesal, pero también materia registral, notarial y civil sustantivo. La comprensión por el alumno del conjunto de estas normas coordinadas hace imprescindible un buen estudio teórico de la asignatura.

Pero, al mismo tiempo, es una materia esencialmente práctica, porque propiamente se trata de ejecutar, realizar, convertir lo declarado (lo que debe ser) en lo real (lo que es). Por eso, el examen y realización de casos prácticos es imprescindible en su tratamiento, así como el estudio de las resoluciones que los Tribunales de Justicia han dictado al respecto.

Requisitos

Esenciales

Introducción al Derecho Jurisdiccional

Guía docente

Recomendables

El proceso civil de declaración

Competencias

Específicas

- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En concreto, se trabajará sobre resoluciones judiciales propias del proceso civil de ejecución.

Genéricas

- * [8] Comunicación.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

- Tema 1. El proceso de ejecución
- Tema 2. Los sujetos del proceso de ejecución
- Tema 3. El objeto de la ejecución
- Tema 4. El inicio de la ejecución
- Tema 5. La oposición a la ejecución
- Tema 6. La ejecución forzosa dineraria (I)
- Tema 7. La ejecución forzosa dineraria (II)
- Tema 8. La ejecución forzosa no dineraria
- Tema 9. La ejecución provisional
- Tema 10. Las medidas cautelares

Metodología docente

Esta es una asignatura de Campus Digital 50, lo que significa que se ha reducido el número de horas presenciales y que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá materiales de estudio y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Más detalles sobre Campus Digital y Aula Digital en el enlace que se encuentra en el portal de la UIB.

Guía docente

Actividades de trabajo presencial (1,36 créditos, 34 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta. También servirán de preparación para la evaluación práctica que se realizará durante el curso, según las indicaciones contenidas en esta guía docente.	10
Evaluación	Primer examen	Grupo grande (G)	A mitad de curso se realizará un examen parcial sobre la materia estudiada. El mismo consistirá en una primera parte con preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, una segunda parte con preguntas teóricas de respuesta breve y una tercera parte consistente en un supuesto práctico a resolver. La materia objeto de este examen quedará excluida a efectos del examen final. Asimismo, la materia objeto de este examen no se podrá recuperar hasta el periodo extraordinario del mes de febrero.	2
Evaluación	Segundo examen	Grupo grande (G)	El examen final será del mismo tipo que el examen parcial realizado a mitad de curso, esto es, consistirá en una primera parte con preguntas tipo test, una segunda parte con preguntas teóricas de respuesta breve y una tercera parte de resolución de un caso práctico. Este examen abarcará la materia que no haya sido objeto del examen parcial test y se podrá recuperar en el periodo extraordinario del mes de febrero.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,64 créditos, 116 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	El alumno deberá estudiar y preparar tanto las clases teóricas como prácticas. Para ello se pondrán a su disposición toda una serie de contenidos en la plataforma de Aula Digital (tales como documentos, enlaces web...) así como una serie de actividades encaminadas a la preparación de las clases y de las pruebas de evaluación (tales como cuestionarios, glosario...) A través de dichos contenidos, el alumno podrá tener una planificación de la asignatura y reforzar los conocimientos teóricos y prácticos, al mismo tiempo que podrá ir preparando las distintas pruebas de evaluación con actividades destinadas a ello.	116

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En este apartado el alumno deberá tener en cuenta una serie de aspectos:

- 1 Se valorará el acierto en las respuestas junto con una clara exposición, uso de terminología adecuada, razonamiento, fundamentación jurídica y capacidad de síntesis, así como el buen uso de las reglas gramaticales, la ortografía y la sintaxis. De este modo, para obtener la calificación máxima el alumno deberá cumplir con los requisitos que se acaban de señalar.
- 2 Aquellos alumnos que redacten su examen con una caligrafía ilegible y confusa podrán ser llamados al despacho del profesor para la lectura del mismo.
- 3 Puesto que se exige una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las actividades, para poder calcular la nota final de la asignatura, un alumno que no haya logrado dicha calificación mínima en alguna de estas actividades no podrá aprobarla, aunque la suma de los distintos elementos de evaluación con la aplicación de sus respectivos porcentajes arroje un resultado igual o superior a 5; en estos casos, se consignará una nota global de 4'5 sobre 10, es decir, "suspense" (artículo 26.7 del Reglamento académico).
- 4 Si un alumno no se presenta a uno de los exámenes de la asignatura no se podrá aplicar el criterio de "no presentado" del art. 34.2 del Reglamento académico, puesto que este exige para ello que el alumno solamente haya realizado actividades de evaluación continua que supongan un tercio o menos de la evaluación de la asignatura, y estos casos no serán posibles dado que cada una de las pruebas constituye un 50% del total de la asignatura. En caso de no presentarse a ninguna de las dos pruebas sí se aplicaría el criterio de "no presentado".
- 5 Es conveniente recordar que las causas para justificar la ausencia a la realización de una de las pruebas y poder solicitar una repetición de la misma son excepcionales y quedan enumeradas en los apartados 4 y 5 del artículo 30 del Reglamento académico. Igualmente puede consultarse el artículo 29 del Reglamento académico, relativo a la coincidencia de fechas entre exámenes o pruebas.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Primer examen

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	A mitad de curso se realizará un examen parcial sobre la materia estudiada. El mismo consistirá en una primera parte con preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, una segunda parte con preguntas teóricas de respuesta breve y una tercera parte consistente en un supuesto práctico a resolver. La materia objeto de este

Guía docente

examen quedará excluida a efectos del examen final. Asimismo, la materia objeto de este examen no se podrá recuperar hasta el periodo extraordinario del mes de febrero.

Criterios de evaluación Este examen tendrá el valor del 50% sobre el total de la nota final.

En el mismo no se podrá utilizar ningún tipo de material ni texto legal, en ninguna de sus partes. El valor de cada una de sus partes será el siguiente:

- Primera parte tipo test: tendrá un valor del 30% del examen. En esta parte las respuestas incorrectas restarán 0'25 puntos cada una, mientras que las respuestas en blanco no sumarán ni restarán puntuación.

- Segunda parte teórica de respuesta breve: tendrá un valor del 30% del examen. Las respuestas se deberán ajustar al espacio establecido por el profesor.

- Tercera parte práctica: tendrá un valor del 40% del examen y no se podrá utilizar ningún tipo de material. Consistirá en la resolución de un caso práctico mediante la respuesta de una serie de preguntas planteadas.

En las partes escritas se seguirán los criterios generales establecidos para la evaluación, esto significa que además de evaluar el contenido se valorará la claridad expositiva, el uso de terminología adecuada, el razonamiento y fundamentación jurídica y la capacidad de síntesis. Asimismo, se podrá reducir la calificación obtenida hasta un 20% por no cumplir con las reglas gramaticales, ortográficas y sintácticas.

Este examen es recuperable en el periodo extraordinario (mes de febrero). Para que este elemento de evaluación se pueda computar en el cálculo de la nota final, será necesario obtener una nota mínima de 5.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Segundo examen

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El examen final será del mismo tipo que el examen parcial realizado a mitad de curso, esto es, consistirá en una primera parte con preguntas tipo test, una segunda parte con preguntas teóricas de respuesta breve y una tercera parte de resolución de un caso práctico. Este examen abarcará la materia que no haya sido objeto del examen parcial test y se podrá recuperar en el periodo extraordinario del mes de febrero.
Criterios de evaluación	<p>Este examen tendrá el valor del 50% sobre el total de la nota final.</p> <p>En el mismo no se podrá utilizar ningún tipo de material ni texto legal, en ninguna de sus partes. El valor de cada una de sus partes será el siguiente:</p> <p>- Primera parte tipo test: tendrá un valor del 30% del examen. En esta parte las respuestas incorrectas restarán 0'25 puntos cada una, mientras que las respuestas en blanco no sumarán ni restarán puntuación.</p> <p>- Segunda parte teórica de respuesta breve: tendrá un valor del 30% del examen. Las respuestas se deberán ajustar al espacio establecido por el profesor.</p> <p>- Tercera parte práctica: tendrá un valor del 40% del examen y no se podrá utilizar ningún tipo de material. Consistirá en la resolución de un caso práctico mediante la respuesta de una serie de preguntas planteadas.</p> <p>En las partes escritas se seguirán los criterios generales establecidos para la evaluación, esto significa que además de evaluar el contenido se valorará la claridad expositiva, el uso de terminología adecuada, el razonamiento y fundamentación jurídica y la capacidad de síntesis. Asimismo, se podrá reducir la calificación obtenida hasta un 20% por no cumplir con las reglas gramaticales, ortográficas y sintácticas.</p>

Guía docente

Este examen es recuperable en el periodo extraordinario (mes de febrero). Para que este elemento de evaluación se pueda computar en el cálculo de la nota final, será necesario obtener una nota mínima de 5.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para el correcto seguimiento de la asignatura, los alumnos cuentan con el manual de la misma y la legislación pertinente.

Bibliografía básica

ISABEL TAPIA FERNÁNDEZ, Lecciones de Derecho Procesal Civil II. El proceso civil de ejecución y las medidas cautelares. Ed. de 2017. Colección de materiales didácticos, nº 157, de la UIB

Bibliografía complementaria

MONTERO AROCA (y OTROS), Derecho Jurisdiccional II. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2016
DE LA OLIVA (y OTROS), Curso de Derecho Procesal Civil II, Ed. Ramón Areces, Madrid, 2016
El alumno deberá manejar la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria, fundamentalmente.

Otros recursos

El alumno dispondrá de una serie de materiales que el profesor estime convenientes para completar sus conocimientos. Dichos materiales estarán colgados en la página de la asignatura en la plataforma de Aula Digital.

